

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2019-00702-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
NOTIFICACIONES	\$7.000
EMPLAZAMIENTO	\$53.550
AGENCIAS EN DERECHO	\$1.696.877
TOTAL	\$ 1.757.427

SON: **UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE.**

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA¹**

Firmado Por:

**ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09ad67b9f067067730d375c26e87b65388d64864c808aba0c536e15e54a87f1f

Documento generado en 25/03/2021 10:02:55 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ El presente oficio fue generado con firma electrónica y puede ser validada en el siguiente link:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/firmaelectronica>